

# DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 18 horas con 08 minutos del día viernes 13 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Presidente Municipal Constitucional de Matehuala, S.L.P., del LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento**, así como de **11 once de los integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
4. CLAUSURA.

**1.- Punto uno del orden del día** el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Pablo Arriaga Castillo** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

Presidente Municipal Lic. Raúl Ortega Rodríguez; Regidor de Mayoría C. Adela Rojas Mendoza; Primer Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante; Segunda Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires; Regidores y Regidoras de Representación proporcional: C. Reynaldo Cruz Llanas; C. María Adriana Mendoza Coronado ausente; C. Julio Naim Robles Izquierdo; C. María Isabel Martínez Duarte; C. José Alejandro Zermeño Cataño; C. Everardo Nava Vivanco; C. María Paula Nava; C. Jaime Antonio Esmeralda Martínez; C. Itzel Yoselin Mendoza Calvo ausente; C. Carolina Valderrama Pérez ausente; y C. María del Carmen Castillo Álvarez.

Haciendo constar que están presentes **12 doce integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala** dice que estando presentes la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **DÉCIMA Sesión extraordinaria** de Cabildo el día de hoy viernes **13 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, siendo las **18 horas con 08 minutos**.

**2.- Punto dos del orden del día** respecto a la APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, toma la palabra el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** para dar lectura al oficio siguiente:

*"TESORERÍA MUNICIPAL. NÚM. OFICIO TM-0177/2024. ASUNTO: Punto de Orden del Día. Matehuala, S.L.P., a 11 de diciembre de 2024. LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO. SECRETARIO GENERAL. PRESENTE: Oscar Lozano Estrada en carácter de Tesorero Municipal de la persona moral Municipio de Matehuala con Registro Federal de Contribuyentes MMA850101DC4 y actividad de Servicios Administrativos Municipales; domicilio fiscal en la calle de Celso N. Ramos 120, colonia centro en Matehuala, San Luís Potosí, código postal 78700, teléfono 01 488 8820063 extensión 110 y 112 manifiesto lo siguiente: En el marco de cumplimiento de presentar el Presupuesto de Egresos 2025 al H. Cabildo, me permito solicitar su intervención para que considere una reunión Extraordinaria de Cabildo el día 13 de Diciembre de 2024 como punto de orden del día lo siguiente: Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Matehuala. Dentro de la misma reunión se tratará la solicitud que el C. Presidente Municipal hará la petición de la prórroga de 7 días naturales contemplados en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad del Estado y Municipio de San Luis Potosí, en el Artículo 6 Fracción 1; esta prórroga es para realizar las adecuaciones y análisis correspondientes a la estructura del Presupuesto de Egresos 2025 y que el H. Cabildo tenga tiempo para que haga su revisión y análisis pertinente, misma que surtirá efecto a partir del día 15 del presente mes como marca la disposición en mención. Cabe señalar que efectuado lo anterior se procederá a realizar la entrega de este documento en la Secretaria General de Gobierno del Estado de S.L.P, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de S.L.P como lo marca la legislación. Lo anterior tiene fundamento en el Artículo 81 Fracción I y Fracción XII de la Ley*

*Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo. ATENTAMENTE: JUNTOS LOGRAMOS RESULTADOS. C.P.A. OSCAR LOZANO ESTRADA. TESORERO MUNICIPAL."*

Al finalizar se solicita se le autorice el uso de la voz al C.P. Oscar Lozano Estrada, Tesorero Municipal, así como al personal que lo acompaña de la Tesorería, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.**

Interviene el **Tesorero Municipal** para decir que de acuerdo al fundamento legal que acaba de hacer mención el Secretario, solicitamos la prórroga de siete días para el presupuesto de egresos debido que algunos departamentos ayer quedaron de entregarnos hoy su trabajo en el transcurso de la tarde, faltaban como 5 o 6 departamentos, al pedir nosotros la prórroga de 7 días podemos presentarla hasta el día 30, si lo vemos el día 22 todavía tenemos esa semana para trabajarlo y analizarlo más a fondo (el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** da cuenta que se integra a esta sesión la Regidora María Adriana Mendoza Coronado siendo las 18 horas con 15 minutos); interviene el **Regidor Everardo Nava Vivanco** y pregunta si se les enviará antes el proyecto, el **Tesorero Municipal** menciona que sí, mencionando que la idea es trabajarlo con ustedes en el transcurso de esa semana, señalando que algunos de los Departamentos presentaron el problema de que nos lo hacían muy elevado el presupuesto, nosotros hacíamos sugerencia de un monto en base a la Ley de Ingresos pues tienen que ir a la par, entonces algunos por ese motivo tuvieron que trabajar nuevamente su presupuesto, pero tenemos este lapso para trabajarlo, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** manifiesta que nada más respecto a la solicitud considera que está fundamentada la petición de la prórroga, ya que el Art. 6º de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado otorga facultad al Ayuntamiento de poder otorgar la misma, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal**, refiere que para cumplir con ese efecto de la solicitud, primero con la solicitud por escrito que hace el C.P. Oscar Lozano Estrada, Tesorero Municipal, por los motivos y razones ya expuestos y también lo deba de solicitar un servidor como Presidente Municipal lo cual se hace con fundamento en el Art. 6 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el cual a la letra dice:

*“ARTÍCULO 6°. Los municipios, sus organismos, así como los organismos intermunicipales conforme a las respectivas disposiciones constitucionales tendrán las siguientes atribuciones: I. Para la formulación del Presupuesto de Egresos del municipio, la tesorería elaborará su proyecto con base en los objetivos, estrategias y prioridades que determinen el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de éste deriven, y lo remitirá al Presidente Municipal, para que el a su vez lo presente al cabildo a más tardar el 15 de diciembre del año anterior a su entrada en vigor. Previa solicitud del Presidente Municipal, el cabildo podrá ampliar el plazo de presentación hasta por siete días; y en el caso de los organismos intermunicipales, el tesorero o su equivalente, elaborará el proyecto y lo remitirá al director del organismo para que lo presente a su órgano de gobierno, a más tardar el quince de diciembre del año anterior a su vigencia;”*

Refiriendo que queda plenamente demostrado que el Cabildo tiene la facultad de aprobar esa solicitud por el término de 7 días más para que se extienda este plazo, lo cual hago patente la solicitud como Presidente Municipal para ampliar este plazo conforme a este dispositivo legal invocado; Al no haber más dudas ni comentarios, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** dice que está a su consideración y se somete a votación la solicitud que hace el Presidente Municipal para ampliar el plazo hasta por siete días como el marca el oficio que envía la Tesorería Municipal a partir del día 15, quien este por la afirmativa lo manifieste levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR, DE LOS 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

**3.- Punto tres del orden del día,** concerniente a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** refiere que es necesaria la aprobación del acta para proceder con su elaboración e impresión para la firma respectiva, en razón de que se requiere para los diversos trámites administrativos que se generan en razón de lo aquí autorizado, por lo tanto se somete a su consideración preguntando quien este por la afirmativa de la presente acta, lo manifiesten levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR, DE LOS 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

**4.- Punto cuatro** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta **DÉCIMA Sesión extraordinaria de**

**Cabildo, el Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala,** hace uso de la voz para decir que siendo las 18 horas con 19 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con mayoría de los miembros del Honorable Cabildo Administración Municipal 2024-2027.- Firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-